Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta inversión para financiar las actividades que se desarrollen durante 2027

La Comunidad de Madrid destinará 7,6 millones de euros a ayudas para cursos de formación dirigidos a personas desempleadas

- Las empresas beneficiarias deberán contratar al menos al 40% de los alumnos que superen la enseñanza
- Las subvenciones están destinadas a compañías con centros de trabajo en la región y entidades formativas públicas o privadas

7 de noviembre de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 7,6 millones de euros a ayudas para cursos de formación dirigidos a personas desempleadas, con el compromiso de que las empresas y entidades beneficiarias contraten al menos al 40% de los participantes que los superen. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta inversión para financiar las actividades que se desarrollen durante 2027.

Las subvenciones están destinadas a compañías con centros de trabajo en la región y entidades formativas públicas o privadas. Podrán recibir hasta 300.000 euros cada una para cubrir los gastos de enseñanza y las prácticas de los alumnos, que deberán estar inscritos como demandantes en las oficinas de empleo madrileñas.

Las contrataciones deberán realizarse en los seis meses posteriores a la finalización de los cursos. Los contratos podrán ser indefinidos o tener una duración mínima de seis meses a jornada completa o nueve a tiempo parcial. En el caso de la formación en alternancia, el periodo exigido será de al menos un año a tiempo completo.

El plazo para solicitar estas ayudas se abre el próximo 1 de enero y se cierra el 30 de noviembre de 2027, y se podrá hacer a través de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.